DECLARACIÓN CONJUNTA

Ciudades y Regiones Unidas por la Biodiversidad: Coalición contra las Economías Ilícitas

Nosotros, los Alcaldes y Gobernadores regionales de las ciudades y regiones miembros de la Coalición "Ciudades y Regiones Unidas por la Biodiversidad: Coalición contra las Economías Ilícitas", reunidos en Viena el 21 de octubre de 2026, con ocasión del decimotercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional,

Recordando la creación de la Coalición bajo el liderazgo de la Alcaldía de Santiago de Cali, Colombia, durante la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), celebrada en Cali en 2024, como una plataforma de gobiernos locales y regionales comprometidos con la protección de la biodiversidad y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental frente a las economías ilícitas. Hoy reúne a diecinueve ciudades y regiones miembros de once países, con la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (GI-TOC) como su Secretaría Técnica;

Reconociendo que las economías ilícitas, incluidas la minería ilegal, la tala ilícita y la deforestación, el tráfico de vida silvestre, la pesca ilegal, el vertimiento y el tráfico ilícito de residuos, y el narcotráfico, se encuentran entre los principales motores de la pérdida de biodiversidad, la degradación ambiental y la erosión de la gobernanza a nivel mundial;

Subrayando que las ciudades y regiones, como el nivel de gobierno más cercano a las comunidades, son a menudo las primeras en enfrentar los daños sociales y ambientales generados por el crimen organizado, y se encuentran en una posición única para diseñar e implementar respuestas territoriales, movilizar instituciones y coordinar recursos;

Profundamente preocupados porque los daños causados por estas economías ilícitas degradan los ecosistemas, socavando los medios de vida, las economías locales, la seguridad alimentaria y el bienestar de las poblaciones que dependen de ellos, recayendo de manera desproporcionada sobre las comunidades vulnerables, los pueblos indígenas y las poblaciones locales, y afectando además el estado de derecho y el desarrollo sostenible;

Observando que, en las ciudades y regiones miembros de la Coalición, las economías criminales causan daños ambientales concretos, incluidos la degradación del suelo y de la tierra, la pérdida de bosques y vegetación, y la contaminación del agua, y que incluso mercados criminales no considerados tradicionalmente como ambientales, como el narcotráfico, contribuyen a tales daños en sus territorios;

Considerando aquí algunos ejemplos de las ciudades y regiones miembros de la Coalición, tales como:

- en Guayaquil, Ecuador, el tráfico ilegal de vida silvestre y la contaminación por residuos amenazan la biodiversidad y los ecosistemas estuarinos como el Estero Salado, frente a lo cual el Municipio promueve el rescate de fauna silvestre y el monitoreo y la coordinación ambiental;
- en Cuenca, Ecuador, la minería ilegal en las parroquias de Molleturo y Chaucha genera riesgos de contaminación y degradación de sus ecosistemas y fuentes hídricas;

- en Garowe, capital del Estado de Puntlandia (Somalia), la disposición inadecuada de residuos contamina el suelo y el agua, mientras que la caza ilegal de vida silvestre agota las poblaciones de especies y altera los ecosistemas, acelerando la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental;
- a lo largo de las costas desde Ecuador hasta Panamá, la expansión de las rutas del narcotráfico ejerce una presión creciente sobre los ecosistemas costeros y marinos; además, el capital ilícito generado financia directamente el tráfico de especies amenazadas, atacando y vulnerando nuestra biodiversidad;
- en el Valle del Cauca, Colombia, la minería ilegal de oro y de material de arrastre y la tala ejercen presión sobre áreas protegidas y cuencas prioritarias como los ríos Dagua y Guabas, generando pasivos ambientales y afectando a las comunidades rurales, negras e indígenas.
- en el Parque Nacional Natural Farallones (integrado por cuatro municipios, de los cuales Buenaventura y Santiago de Cali forman parte de esta coalición), la minería ilegal, junto con el tráfico ilícito de fauna y flora, impulsa la degradación de ecosistemas estratégicos, amenaza la seguridad hídrica y acelera la pérdida de biodiversidad. Estas economías ilegales debilitan la gobernanza ambiental, comprometen la seguridad territorial y socavan los medios de vida y las oportunidades de desarrollo sostenible de las comunidades;
- en el Distrito Metropolitano de Quito, se han identificado problemas asociados al fraccionamiento ilegal de predios, la quema de cobertura vegetal, la deforestación, los asentamientos irregulares y el presunto tráfico de tierras, así como la amenaza de la minería ilegal de oro, la apertura de trochas y el establecimiento de campamentos informales en la Reserva de Biosfera del Chocó Andino, principalmente en las microcuencas de los ríos Chirape y Pachijal, en la parroquia de Pacto, que afectan el patrimonio natural y los ecosistemas del Distrito;
- en Maynas, Perú, la minería ilegal de oro con uso de mercurio contamina los ríos Nanay, Napo y Tigre, poniendo en riesgo la salud y la vida de toda la población que consume el agua y los peces de esos ríos; el narcotráfico, la minería ilegal y la tala ilegal provocan deforestación, entre otras actividades ilegales que afectan su biodiversidad;
- en el cantón de Limón, la extracción y el corte ilegal de coral, la apertura de vías de acceso al litoral para embarcaciones presuntamente utilizadas para transportar droga, la tala ilegal y la ocupación de la Zona Marítimo-Terrestre, presuntamente asociadas a grupos organizados vinculados a economías ilícitas, amenazan la integridad ecológica de los ecosistemas costeros y boscosos, la biodiversidad y la planificación del espacio costero;
- en el departamento del Chocó, Colombia, especialmente en Quibdó, el río Atrato, declarado sujeto de derechos por la Corte Constitucional en 2016 mediante la Sentencia T-622, está siendo contaminado por la acción continua de la minería ilegal. El uso de mercurio y otros contaminantes envenena las aguas, la remoción del suelo destruye bosques y hábitats, y la pérdida de biodiversidad amenaza la seguridad alimentaria y los medios de vida de las comunidades étnicas. Además, la disputa por el control del territorio profundiza los conflictos sociales y las dinámicas de violencia, debilitando la convivencia y la construcción de paz;
- en Mykolaiv, Ucrania, la extensa destrucción de la infraestructura municipal y de agua provocada por la guerra ha generado crisis críticas de residuos y contaminación, agravadas además por la extracción no autorizada de arena y la disposición ilegal de residuos, lo que amenaza la recuperación verde de la ciudad;

- la magnitud y el alcance cada vez más transnacional de estas economías ilícitas están afectando a comunidades y gobiernos en toda nuestra Coalición y en nuestras redes aliadas, incluido el Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (GCF Task Force). Esto dificulta enormemente alcanzar metas de importancia crítica, como reducir la deforestación y la degradación tropicales, proteger el medio ambiente y desarrollar una nueva economía forestal más sostenible para las comunidades;

Reconociendo además que el vínculo entre el crimen organizado y sus impactos ambientales y sociales permanece insuficientemente visible en las políticas nacionales y multilaterales, y que el conocimiento, la evidencia y la experiencia de los gobiernos subnacionales constituyen un recurso esencial y subutilizado para una acción eficaz;

Teniendo en cuenta que el decimotercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes ofrece una oportunidad única para posicionar el nexo entre el crimen organizado transnacional y el daño ambiental en la agenda multilateral, y para fortalecer la participación de los gobiernos locales y regionales con los Estados, los órganos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas pertinentes,

Nosotros,

1. Declaramos nuestra convicción compartida de que no puede haber una protección eficaz de la biodiversidad sin enfrentar las economías ilícitas y el crimen organizado que impulsa su destrucción, ni una respuesta eficaz al crimen organizado sin reconocer y abordar sus dimensiones ambientales y sociales;

2. Reconocemos, y buscamos hacer visible, el papel que desempeñan las ciudades y regiones, a menudo con herramientas y recursos limitados, en la respuesta a los impactos de las economías ilícitas sobre la biodiversidad, las comunidades y la gobernanza local;

3. Nos comprometemos a fortalecer la cooperación, el aprendizaje colectivo y la acción conjunta entre los miembros de la Coalición, incluso mediante herramientas para monitorear, de forma cuantitativa y cualitativa, la influencia del crimen organizado a nivel local y generar información sobre el daño ambiental que causa, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales y de las alianzas;

4. Resolvemos integrar la protección ambiental, la gobernanza y la seguridad en nuestras políticas e instrumentos de planificación locales y regionales, situando la protección de los ecosistemas en el centro de nuestras respuestas al crimen organizado;

5. Respaldamos un enfoque holístico y de toda la sociedad, basado en el daño, frente a los delitos que afectan el medio ambiente, combinando la protección ambiental, la gobernanza, el desarrollo y la seguridad, y abordando la corrupción como un facilitador clave de estos delitos;

6. Hacemos un llamado a la inclusión significativa de los gobiernos locales y regionales, junto con la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, en el trabajo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, su

Conferencia de las Partes y todos sus órganos subsidiarios, incluido el diseño de cualquier futuro protocolo para responder a los delitos que afectan el medio ambiente;

7. Instamos a los Estados Parte en la Convención y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que sigan reconociendo los impactos ambientales y sociales del crimen organizado, y a que incluyan y apoyen la participación de los gobiernos locales y regionales en la implementación de la Convención y en el trabajo de la Conferencia de las Partes y de todos sus órganos subsidiarios;

8. Invitamos a los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales y regionales, los donantes, la sociedad civil, el sector privado y la academia a colaborar con las acciones subnacionales contra las economías ilícitas que amenazan la biodiversidad y las comunidades;

9. Reafirmamos nuestra determinación de hablar con una sola voz en los foros internacionales y multilaterales, y de seguir construyendo una red global de ciudades y regiones unidas por la biodiversidad;

10. Decidimos mantener esta Declaración abierta a la adhesión de otras ciudades y regiones que compartan sus propósitos.

Firman las ciudades y regiones miembros:

1. Santiago de Cali, Colombia
2. Buenaventura, Colombia
3. Quibdó, Colombia
4. Valle del Cauca, Colombia
5. Guayaquil, Ecuador
6. Cuenca, Ecuador
7. Manta, Ecuador
8. Quito, Ecuador
9. Ciudad de Panamá, Panamá
10. Provincia de Maynas (Iquitos), Perú
11. Limón, Costa Rica
12. Mykolaiv, Ucrania
13. Općina Stari Grad Sarajevo, Bosnia y Herzegovina
14. Región de Cacheu, Guinea-Bisáu
15. Garowe, Somalia